Municipio de Sativanorte, 05 de Diciembre de 2025.

Doctora:
MARTHA ISABEL ORDÓÑEZ VERA
Secretaria general y de gobierno
Sativanorte

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO No. MSN MC 029 DE 2025 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025.

Respetada:
MARTHA ISABEL ORDÓÑEZ VERA

Atentamente le remito copia de la comunicación aceptación oferta mínima cuantía **N. MSN MC 029 DE 2025** de fecha 05 de Diciembre de 2025 celebrado con **DARWIN ALEXIS MOJICA OICATA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.184.817 de Tunja**, cuyo objeto es **"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 70 DE 1988 Y DECRETO 1978 DE 1989".**El contrato en mención tiene un valor de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($17.757.000,00) y una duración de ocho (08) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El supervisor del contrato deberá ejercer funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas por el contratista.
En el ejercicio de la supervisión designada, se deberán acatar las obligaciones, deberes y cumplir las funciones contenidas en el manual, de contratación de la entidad, así como lo pertinente de la ley 80 de 1993, 1050 de 2005 ley 1474 de 2011.
El Municipio de Sativanorte requiere de usted presente, ejerza la supervisión técnica y administrativa, y/o actividades de interventoría tendiente a satisfacer la necesidad de acuerdo con el contrato adelantado por el Municipio y que a continuación se relaciona.

Cordialmente,

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal

PROYECTO: MARIANA APARICIO PEREZ
APOYO SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
REVISO: MARTHA ISABEL ORDÓÑEZ VERA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
NELLY ANDREA MEDINA CASA – ASESOR EXTERNO
APROBO: CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
ALCALDE MUNICIPAL